

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2515/2011, de 19 de septiembre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo.*

Con fecha 19 de septiembre de 2011, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«De conformidad con establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), la base 7.7 de la Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), recibida del Instituto Andaluz de Administración Pública la calificación obtenida por doña Raquel Sarrias López en el curso selectivo teórico-práctico e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/178/2011, de 1 de febrero (BOE del día 5), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio).

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; en la base 7.7 de la Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Raquel Sarrias López, DNI núm. 31857020-L, una vez realizado y superado el curso selectivo teórico-práctico, a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005. Incluyéndola en el Anexo I de la Orden JUS/1298/2011, de 11 de mayo (BOE del día 23), con el número 85 bis, que le corresponde por las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo (2.º ejercicio: 86,75; total oposición: 171,75; curso selectivo: 25; total general 196,00).

Segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de septiembre de 2011. El Ministro de Justicia. P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.»

Sevilla, 23 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se otorga destino a la persona que se cita, según lo dispuesto en la Orden JUS/2515/2011, de 19 de septiembre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha resuelto adjudicar a doña Raquel Sarrias López, con NIF 31857020-L, destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Moguer (Huelva).

Deberá tomar posesión de su cargo ante el responsable de la Delegación del Gobierno correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución no podrá participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Iván Rodríguez Pascual Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 2011 (BOE de 30 de mayo de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se re-

gula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Iván Rodríguez Pascual, con DNI 29.042.435-J, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Sociología» en el Departamento de «Sociología y Trabajo Social».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de septiembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Álvaro López Cabrales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 3 de mayo de 2011 (BOE de 23 de mayo de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000254 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Organización de Empresas», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Álvaro López Cabrales, con Documento Nacional de Identidad número 44041989-W, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Dirección de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de la Cinta Canterla González.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de junio de 2011 (BOE de 22 de junio de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000260 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Filosofía», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María de la Cinta Canterla González, con Documento Nacional de Identidad número 29746484-D, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Rigoberto Tejedo Huaman.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 3 de mayo de 2011 (BOE de 23 de mayo de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000253 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Rigoberto Tejedo Huaman, con Documento Nacional de Identidad número 77924996-F, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.